



APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 6D DE LA AG

DISUADIR A LOS MIEMBROS DE LA RSPO OBJETO DE QUEJAS
DE ELUDIR SUS OBLIGACIONES MEDIANTE LA DESINVERSIÓN O
LA RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE MIEMBRO

PROPUESTAS A CONSULTA PÚBLICA
1 DE JUNIO DE 2020 – 30 DE JUNIO DE 2020

Título del documento : Aplicación de la Resolución 6D de la Asamblea General de la RSPO

Código del documento : N/A

Tipo de documento: : Propuesta a consulta pública

Contacto : resolution6d@rspo.org
lzzati.rahman@rspo.org

La Resolución 6D, titulada «Disuadir a los miembros de la RSPO objeto de quejas de eludir sus obligaciones mediante la desinversión o la renuncia a su condición de miembro» (en adelante, «Resolución 6D»), ha sido el resultado de la creciente preocupación sobre miembros que han sido objeto de quejas y que desinvierten y renuncian a su condición de miembro durante el transcurso de una queja activa.

A fecha de publicación, tres miembros de la RSPO han renunciado a su condición de miembro y otros tres miembros han desinvertido sus unidades durante una queja antes de que dicha queja contra ellos haya podido investigarse o resolverse por completo. Aunque la RSPO reconoce la importancia de las decisiones empresariales de sus miembros, el objetivo de la Resolución 6D es la búsqueda de soluciones sostenibles a los problemas actuales y alienta a los miembros de la RSPO para que mantengan sus compromisos cuando se enfrenten a quejas.

Para lograr el objetivo previsto de la Resolución 6D, se creó en junio de 2019 el Grupo de Trabajo de la Resolución 6D e incluía representante de cada sector miembro de la RSPO: dos representantes por parte del sector de los productores de aceite de palma, dos representantes del sector de las ONG, un representante del Panel de Quejas y un representante de las instituciones financieras.

Hasta la fecha, la Resolución 6D ha designado y concluido una revisión legal de los principales documentos de la RSPO para la identificación de las áreas sobre las que se puede trabajar. El Grupo de Trabajo de la Resolución 6D también se ha mantenido cuatro reuniones en línea y una reunión presencial para conceptualizar las recomendaciones del presente documento.

Este documento, en línea con el Código ISEAL de Buenas Prácticas¹, se presenta ahora para su primera ronda de consultas públicas. Los comentarios de la consulta pública se cotejarán y examinarán para introducir mejoras y someterlos a un nuevo examen.

Las ideas principales del presente documento son las siguientes:

Ideas principales de la aplicación de la Resolución 6D

- Introducción de cláusulas de desinversión mediante enmiendas al Procedimiento de Quejas y Apelaciones de la RSPO de 2017
- Introducción de un plazo mediante enmiendas a las normas de afiliación de la RSPO.
- Publicación de las unidades desinvertidas y de los miembros que han renunciado en el Portal de Quejas de la RSPO.
- La enmienda al Procedimiento de Quejas y Apelaciones de la RSPO para ampliar los poderes del Panel de Quejas para publicar acciones urgentes y medidas provisionales en las quejas que impliquen desinversiones

Nota:

El periodo de 30 días de la consulta pública comienza el 1 de junio de 2020 y expirará el 30 de junio de 2020. También tendrán lugar los siguientes eventos durante la consulta pública:

- Seminario web sobre la Resolución 6D – «Desinversiones y renuncias durante las quejas de la RSPO: una sesión con productores malayos» – 9 de junio de 2020;
- Seminario web sobre la Resolución 6D – “Divestasi dan Penarikan Selama Terdapat Pengaduan di RSPO – Sesi Dengan Perusahaan Perkebunan Indonesia” el 16 de junio de 2020

¹ https://www.ftc.gov/sites/default/files/documents/public_events/enforceable-codes-conduct-protecting-consumers-across-borders/iseal-code-good-practice.pdf

- Seminario web sobre la Resolución 6D – “Desinversiones y renunciaciones durante las quejas de la RSPO: una sesión con productores latinoamericanos y africanos” – 22 de junio de 2020.

1. Introducción de cláusulas de desinversión y renuncia en el Procedimiento de Quejas y Apelaciones de la RSPO

A 29 de febrero de 2020, el Sistema de quejas de la RSPO había recibido y gestionado más de 140 quejas contra miembros de la RSPO. En julio de 2017, la Junta de Gobierno ratificó el Procedimiento de Quejas y Apelaciones de la RSPO de 2017 (en adelante «CAP»), que permite una estructura más simplificada y mejorada de cómo se gestionan y gobiernan los casos.

En la actualidad, el CAP no se pronuncia sobre la gestión de las quejas en las que los miembros sujetos a quejas renuncian o ceden la unidad en cuestión. En el pasado, debido a la baja frecuencia de dichas renunciaciones o desinversiones durante las quejas activas, el Panel de Quejas optaba por resolver el caso en virtud de sus competencias generales.

Con el fin de aportar claridad a los procedimientos y de equipar al Panel de Quejas de la RSPO con las competencias y jurisdicción adecuadas para dictar las instrucciones necesarias, el Grupo de Trabajo de la Resolución 6D plantea las siguientes propuestas de enmiendas e inclusiones al Procedimiento de Quejas y Apelaciones de la RSPO de 2017 –



Introducción de las definiciones de desinversión y renuncia en las definiciones principales



Deber de las partes en una queja de dar a conocer las desinversiones al Panel de Quejas a través de la Secretaría tras la firma del Acuerdo de Compraventa de la unidad o el activo objeto de la queja.



Ampliar las competencias del Panel de Quejas y Apelaciones para que dicte las instrucciones necesarias en aquellos casos en los que estén implicadas desinversiones o renunciaciones.

i. Introducción de las definiciones de desinversión y renuncia en las definiciones principales

Propuesta de enmienda -

Sección 2: Definición de los términos principales

2.13 Desinversión: empresas miembros que venden parte de sus operaciones actuales, divisiones o filiales.

2.19 Renuncia a la condición de miembro de la RSPO: empresas miembros que renuncian a su afiliación a la RSPO

La definición de desinversión anterior está en línea con el concepto y definición generales de desinversión en comercio internacional. La misma también se encuentra en línea con la definición de desinversión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)².

² Sección 66 del glosario de economía industrial y derecho de la competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ii. **Imposición del deber de las partes de dar a conocer las desinversiones propuestas o planificadas tras la firma del Acuerdo de Compraventa.**

A menudo es complicado tratar con las partes que planean desinvertir o han desinvertido en el transcurso de una queja. Deben tenerse en cuenta numerosas consideraciones como, por ejemplo, cuándo la empresa matriz perderá el control sobre la unidad desinvertida, si los nuevos propietarios son miembros de la RSPO y cómo se van a aplicar las medidas correctivas (si procede).

Por dicha razón, el Grupo de Trabajo de la Resolución 6D aprobó una recomendación por la cual las partes en una queja deben declarar al Panel de Quejas a través de la Secretaría si la unidad objeto de la queja está siendo desinvertida.

Sin embargo, debe prestarse la debida atención a la autonomía de los miembros en sus actividades comerciales y a los aspectos prácticos de la declaración de una desinversión antes que su finalidad. En consecuencia, el Grupo de Trabajo de la Resolución 6D aprueba que la declaración se realice tras la firma del Acuerdo de Compraventa. La propuesta de enmienda es la siguiente -

Propuesta de enmienda -

- 9.4** En aquellos casos en los que una desinversión de la unidad objeto de una queja tenga lugar durante el transcurso activo de una queja, las partes de la queja deberán informar al Panel de Quejas de la desinversión a través de la Secretaría en un plazo de 10 días tras la firma del Acuerdo de Compraventa.

iii. **Garantizar la jurisdicción necesaria al Panel de Quejas para emitir directrices a las partes en casos de desinversiones durante una queja activa.**

Las fusiones y adquisiciones raramente resultan sencillas y tratar con quejas que implican desinversión requiere instrucciones que se deliberan, a menudo, caso por caso. Por lo tanto, resulta fundamental que el Panel de Quejas esté capacitado para la emisión de las directivas necesarias. Dichas directivas pueden incluir la emisión de cartas de compromiso, llamando al compromiso con los nuevos propietarios miembros de la RSPO y la emisión de medidas correctivas conjuntas.

El Grupo de Trabajo de la Resolución 6D propone pues que lo siguiente sea incluido a través de una enmienda al Procedimiento de Quejas y Apelaciones

Propuestas de enmiendas -

Sección 7: Capacidades del Panel de Quejas

7.1 El Panel de quejas tendrá las siguientes capacidades:

7.1.16 *en aquellos casos de desinversión planificada o propuesta del acusado, emitir las directivas necesarias para el acusado y las directivas para su empresa matriz actual o su nueva empresa matriz prevista miembro de la RSPO, tal como figura en el punto 7.1.15 anterior.*

7.1.17 proceder con sus investigaciones y pronunciar su fallo sin importar la dimisión o renuncia del acusado como miembro de la RSPO, *o la desinversión de la unidad por parte del acusado a un no miembro de la RSPO* y, cuando sea apropiado, recomendar que la Junta de Gobierno emita una censura pública.

**énfasis para mostrar los cambios propuestos*

El resultado previsto de las recomendaciones anteriores es garantizar que las infracciones y el objeto de la queja se aborde y resuelva totalmente, y que dichos miembros cumplan con su obligación conforme a los documentos clave de la RSPO, incluso cuando la desinversión tenga lugar dentro de la empresa.



Las normas de afiliación de la RSPO ofrecen un marco de cómo se procesan y gestionan las aplicaciones de la RSPO. En la actualidad no existen disposiciones que rijan una nueva solicitud de ex miembros de la RSPO que renunciaron a su condición de miembro en el transcurso de una queja activa.

En línea con el objetivo de la Resolución para disuadir las renunciaciones durante el transcurso activo de quejas, el Grupo de Trabajo de la Resolución 6D aprueba una recomendación para la introducción de un plazo en el que un miembro (anterior) que renunció a su condición de miembro en el curso activo de una queja tiene prohibida una nueva solicitud para convertirse en miembro de la RSPO durante un periodo de 48 meses desde la fecha oficial de pérdida de su condición de miembro.

La introducción de este principio permite garantizar que los miembros de la RSPO sigan comprometidos con sus obligaciones en prácticas sostenibles y para disuadir a los miembros de que renuncien a la organización con el propósito de evitar responsabilidades en el contexto de una queja.

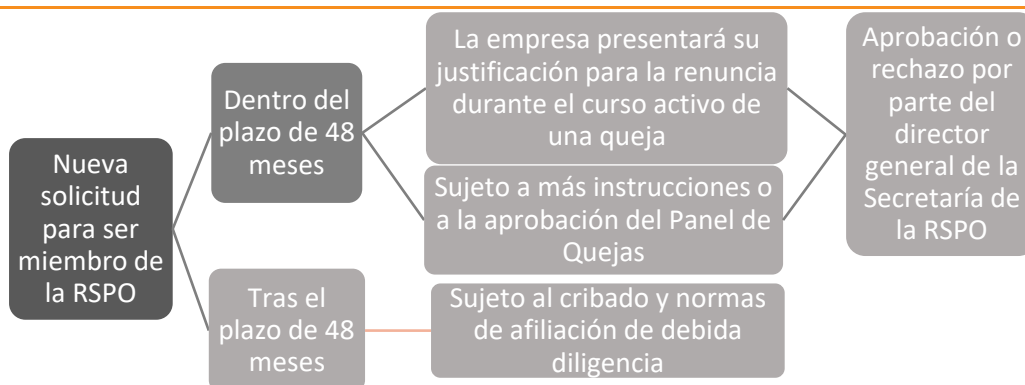
Sin embargo, reconociendo que la RSPO es una organización integrada por voluntarios y teniendo en cuenta que algunas renunciaciones pueden ser decisiones empresariales *bona fide* basadas en motivos económicos e internos, el Grupo de Trabajo de la Resolución 6D también aprueba una excepción para el plazo anterior. Si un miembro anterior con una queja activa presenta una solicitud para convertirse en miembro dentro del plazo de 48 meses, el Grupo de Trabajo de la Resolución 6D recomienda tener en marcha procedimientos para garantizar que la queja y las infracciones sigan siendo abordadas.

A continuación, se muestran las propuestas de enmiendas junto con una ilustración de los procedimientos -

Propuestas de enmiendas -

3.7 Renuncia a la condición de miembro durante casos activos

- 3.7.1 En casos en los que un miembro renuncie a su condición de miembro de la RSPO en el curso activo de una queja activa, no se permitirá que el mismo miembro vuelva a solicitar la condición de miembro de la RSPO durante un periodo de 48 meses desde la fecha de terminación oficial de la condición de miembro.
- 3.7.2 Si un miembro anterior, conforme al punto anterior 3.7.1, presenta una solicitud dentro del plazo estipulado de 48 meses, la solicitud está sujeta a la aprobación del director general de la Secretaría de la RSPO y más instrucciones por parte del Panel de Quejas de la RSPO. Se exige al miembro anterior que proporcione justificaciones y motivos de la renuncia a la condición de miembro y puede ser objeto de más preguntas y directivas, si se considera necesario.



Info:

1. Para las nuevas solicitudes realizadas tras el plazo de 48 meses, la queja contra el miembro anterior será plasmada en el PNT de la unidad miembro. La misma estará sujeta a las instrucciones del Panel de Quejas.

3. Publicación de las unidades desinvertidas y de los miembros que han renunciado en el portal de quejas de la RSPO

El portal de quejas de la RSPO es una de las principales fuentes disponibles en línea, tanto para los miembros de la RSPO como para el público interesado en obtener más información sobre las quejas contra miembros de la RSPO. En apoyo al compromiso de la RSPO con la transparencia, el Grupo de Trabajo de la Resolución 6D aprueba su recomendación para la publicación de una lista de unidades desinvertidas y de los miembros que han renunciado en el sitio web de la RSPO. Está previsto que la publicación tenga lugar tras la adopción por parte de la Junta de Gobierno de la RSPO y abarcará todas las desinversiones y renuncias desde la fecha de aprobación de la Resolución 6D.

La lista se publicará en el portal de quejas de la RSPO, cuyo prototipo puede verse a continuación -

The screenshot shows the RSPO portal interface. At the top, there is a navigation bar with the RSPO logo and various menu items. Below the navigation bar is a large image of a river flowing through a forest. Underneath the image is an 'Overview' section with two large numbers: 'TOTAL DIVESTMENTS 3' and 'TOTAL WITHDRAWALS 3'. To the right of these numbers is a pie chart titled 'Nature of Complaint' with categories like 'New Planting Procedures', 'Dispute against human', 'Land', and 'Environment'. Below the overview is a section titled 'FULL LIST OF DIVESTMENT & WITHDRAWAL In the Course of an Active Complaint'. This section includes a search filter box and a table with columns for Date of Divestment, Name of Management Unit / Estate / Facilities, Parent Company, Country, Membership Category, Type, and Link to Case Tracker. The table lists several entries, each with a green arrow pointing to the right in the 'Link to Case Tracker' column.

Número total de desinversiones y renuncias en el curso de una queja activa hasta la fecha

Categorías de quejas en las quejas que implican unidades desinvertidas y miembros que

Función de búsqueda

Enlace al rastreador de casos de quejas de la RSPO

4. Equipar al Panel de Quejas de la RSPO con la jurisdicción para publicar acciones urgentes y medidas provisionales en las quejas que impliquen desinversiones

El Procedimiento de Quejas y Apelaciones de la RSPO de 2017 establece que el Panel de Quejas puede emitir las directivas necesarias para instancias en las que se requieran acciones urgentes y medidas provisionales.

Para garantizar que el Panel de Quejas puede emitir las directivas necesarias para desincentivar las renunciaciones y las desinversiones, el Grupo de Trabajo de la Directiva 6D recomienda la inclusión de las siguientes provisiones, las cuales permiten que el Panel de Quejas emita las directivas necesarias, incluidas las directivas para suspender temporalmente la Certificación P&C de las unidades desinvertidas.

Propuesta de enmienda -

10. ACCIÓN URGENTE Y MEDIDAS PROVISIONALES

10.1 Si tras tener en cuenta las declaraciones realizadas por el autor de la queja en la misma, las declaraciones del acusado en su respuesta, la evidencia presentada por las partes y cualquier experto independiente en sus respuestas, la evidencia presentada en los informes de las partes y de cualquier experto independiente, el Panel de Quejas considera que las circunstancias establecidas en la sección 10.2 están presentes y la balanza se equilibra a favor de ello, el Panel de Quejas puede ordenar a la Secretaría emprender acciones urgentes.

10.2 Sujeto a la evaluación tal y como se establece en la sección 10.1, el Panel de Quejas ordenará que la Secretaría emprenda acciones urgentes en la siguiente circunstancia:

10.2.3 *casos en los que la unidad en cuestión está siendo desinvertida antes de la finalización de las investigaciones*

10.3.4 *para casos de desinversiones realizadas en el curso de la queja, una suspensión temporal de la Certificación P&C.*

**propuestas de enmiendas*

Conclusión

La RSPO reconoce los esfuerzos realizados por sus miembros para garantizar que la sostenibilidad es un componente clave en sus producción y comercialización. Las propuestas anteriores no son aprobadas para socavar ni microgestionar las decisiones internas de los miembros de la RSPO, sino para mejorar el sistema general de la RSPO. Las propuestas estipuladas garantizarán que los esfuerzos realizados por los miembros cumplidores con la RSPO no son en vano debido a la decisión de otros miembros de la RSPO de desinvertir o renunciar a su condición de miembro.

Si tiene alguna pregunta o comentario, descargue el formulario de comentarios del sitio web de la RSPO y envíe su comentario a resolution6d@rspo.org.

The RSPO is an international non-profit organisation formed in 2004 with the objective to promote the growth and use of sustainable oil palm products through credible global standards and engagement of stakeholders.

www.rspo.org





Roundtable on Sustainable Palm Oil

Unit 13A-1, Level 13A, Menara Etiqa,
No 3, Jalan Bangsar Utama 1,
59000 Kuala Lumpur

T +603 2302 1500
F +603 2302 1543

Other Offices:

Jakarta, Indonesia
London, United Kingdom
Beijing, China
Bogota, Colombia
New York, USA
Zoetermeer, Netherlands

 rspo@rspo.org
 www.rspo.org

RSPO